REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR **CONVENIO MARCO**

DECRETO EXENTO Nº 384

CURACAUTIN, 09 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

- 1.-El Ord. Nº 43, del 17/05/2015, de la Encargada del Jardín Infantil De Los Sueños, en el que solicita la adquisición de útiles de aseo e higiene;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
 - 3.- La ley Nº 19.886/2003 de Compras Públicas:
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- El Decreto Exento Nº 2279 de fecha 29/09/2015 sobre delegación de facultades en el Administrador Municipal conforme a lo establecido en el artículo 63 letra J de la ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir útiles de aseo e higiene para uso en el Jardín Infantil De Los Sueños, de nuestra comuna;
 - 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

- Orden de Compra, Nº 4114-172-CM15, al proveedor 1.- APRUEBASE COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA", Rut Nº 78.906.980-8, por la compra de útiles de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna De Los Sueños de nuestra comuna;
 - 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, Ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

DMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/ncar/gkws/chov/cfas

DISTRIBUCION

SECRETARÍA

MUNICIPAL

URACE

- Municipalidad
- Archivo Jardines Infantiles VTF (3)